



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

RADICADO. 05001-40-03-014-2019-01333-00

LA LIQUIDACION DE COSTAS ORDENADA EN EL PROCESO ES COMO SIGUE:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO (2 SMLMV), ARCHIVO DIGITAL - PDF 014-C01-	\$2.320.000
REMISION OFICIO COOMEVA EPS –ARCHIVO DIGITAL PDF 01 –FOLIO 11- C02	\$4.300
REMISION OFICIO SURA EPS –ARCHIVO DIGITAL PDF 01 – FOLIO 12- C02	\$4.300
REGISTRO MEDIDA CAUTELAR ORIP -ARCHIVO DIGITAL PDF 04 –FOLIOS 1 y 3 - C02	\$37.500
VALOR TOTAL	\$2.366.100

Lorena Patricia Velásquez Cuartas

Secretaria

Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Medellín



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,

Dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO MÍNIMA
Demandante:	COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA - NIT 890.907.038-2
Demandado:	DIANA MARÍA ARRUBLA CC N°42769054 KORY MARCELA HINCAPIÉ ARRUBLA CC N°43.979.064
Radicado:	No.05001-40-03-014-2019-01333-00
Asunto:	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo estipulado en el Art. 366 numeral 1 del C.G.P, se le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por Secretaría.

NOTIFIQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GOMEZ

JUEZ

P2

Firmado Por:

Julian Gregorio Neira Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddb37e9b9aa5a471cd5555e76922ffe092b33f6f06bcce88d929e186353bfc**

Documento generado en 02/02/2023 01:10:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>